



DECLARATORIA POLÍTICA DEL FORO NACIONAL POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, desde su fundación en 1979 dentro de sus objetivos señala la creación de un frente común que luche por la reivindicación y defensa de la clase trabajadora, la cual debe ser constante y consecuentemente por el mejoramiento de las condiciones de vida y la defensa de los intereses y derechos de clase.

En la actualidad, seguimos viviendo los estragos de la crisis provocada por el sistema depredador; donde la economía, la falta de empleos y la inseguridad, se han sumado a la crisis educativa, social, de salud y ambiental; donde el corporativismo sindical se convirtió en uno de los pilares del neoliberalismo, sus nefastos intereses rebasan toda ética y moral, asumiéndose como creadores de Leyes y supuestos defensores de las mismas, pisoteando los derechos de la clase trabajadora.

Hacemos mención que luego de 28 años de impuesta la reforma al Seguro Social y 18 años después de la reforma al ISSSTE, el sistema mexicano de seguridad social se encuentra en iguales o peores condiciones que antes, frente a los beneficios que se prometieron y los sacrificios exigidos a los trabajadores, son decepcionantes los resultados de las reformas neoliberales en la materia. La situación financiera de los institutos sigue siendo precaria y no se advierte que los seguros, prestaciones y servicios hayan mejorado, ya que solo se ha privilegiado la ganancia del capital financiero y castigado el servicio de salud y las pensiones de miles de trabajadores.

En ese sentido, rechazamos la iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE presentada por la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, el pasado 7 de febrero de 2025, la cual tiene que ser retirada en lo inmediato y sustituida por otra que verdaderamente apunte a la transformación estructural del ISSSTE; para que esta dependencia se convierta en una verdadera Institución de Seguridad Social Solidaria, al servicio de las y los trabajadores del país.

Por lo tanto declaramos que:

1. Esta iniciativa no sienta las bases para emprender la transformación estructural del ISSSTE, que es recuperar el carácter solidario, colectivo e intergeneracional del sistema de jubilaciones y pensiones contributivas, sin AFORE y sin UMA; en la mejora integral y estructural de su Sistema Sanitario; para garantizar el cumplimiento cabal del derecho de las y los trabajadores de disfrutar de una vivienda digna, buena y barata; y en una mejora de fondo de todas las prestaciones económicas, sociales y culturales.

2. Debe construirse una nueva propuesta de Ley del ISSSTE con la CNTE y el resto de trabajadores activos y jubilados al servicio del Estado, como resultado de una amplia consulta donde se ponga al centro el beneficio de los trabajadores y sus familias.
3. Es necesario el aumento de las pensiones y jubilaciones, de acuerdo con el Art. 170 de la Ley del Seguro Social, evitando que haya pensiones por debajo de un salario mínimo vigente, tal y como lo establece el Art. 123 Constitucional.
4. Se debe garantizar una estrategia que se traduzca en la mejora integral de los servicios de salud con clínicas y hospitales del ISSSTE que cuenten con personal médico suficiente, infraestructura actualizada y moderna; cuadro completo de medicamentos y trato humanitario a las y los derechohabientes.
5. Es urgente una reforma fiscal para gravar conforme a derecho, los cuantiosos ingresos y utilidades que obtienen los banqueros y empresarios, para que las autoridades del ISSSTE recuperen en lo inmediato los más de 90 mil millones de pesos que adeudan al Instituto los patrones y gobernadores de los Estados de las aportaciones ya cobradas a los trabajadores; y que a los incumplidos se les apliquen las sanciones correspondientes conforme a derecho.
6. Nos pronunciamos por una seguridad social integral, liquidación inmediata de los créditos hipotecarios sin exorbitantes intereses, sin condiciones abusivas, usureras y mercantilistas, por prestaciones económicas, sociales y culturales que reflejen los verdaderos beneficios de nuestras cotizaciones y de las contribuciones que por ley tienen la obligación los patrones de aportar quincenalmente.

La única alternativa real, justa y democrática para lograr la transformación del Instituto de Seguridad social, es la Abrogación de la Ley 2007 del ISSSTE, en ese sentido, caminaremos en la construcción de un plan de acción nacional unitario, dando inicio con un paro de 72 horas los días 19, 20 y 21 de marzo de 2025 y la instalación de un plantón en el Zócalo de la Ciudad de México, con todas las fuerzas sindicales y sociales afectadas por las reformas neoliberales, en un solo frente hasta lograr el verdadero fortalecimiento de la Seguridad Social de las y los trabajadores, y de sus familias.

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2025

“GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LOS DERECHOS SE DEFIENDEN”

**FRATERNALMENTE
UNIDOS Y ORGANIZADOS ¡VENCEREMOS!
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**

ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, CENTRALES.


1. **ANUEE.** ASAMBLEA NACIONAL DE USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
2. **FPR.** FRENTE POPULAR REVOLUCIONARIO
3. **PCMML.** PARTIDO COMUNISTA DE MÉXICO MARXISTA LENINISTA
4. GRUPO INTERNACIONALISTA
5. **PCM.** PARTIDO COMUNISTA DE MÉXICO
6. **UPVA 28 DE OCTUBRE.** UNIÓN POPULAR DE VENDEDORES AMBULANTES
7. ALIANZA DE TRABAJADORES DE LA SALUD
8. **PC.** PARTIDO COMUNISTA
9. **ADEP.** AGRUPACIÓN EN DEFENSA DE LAS PENSIONES (DE PUEBLA)
10. **FMIN.** FRENTE MAGISTERIAL INDEPENDIENTE
11. **FECSM.** FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES CAMPESINOS SOCIALISTAS DE MÉXICO
12. **CTCC.** COORDINADORA DE TRABAJADORES DEL CAMPO Y LA CIUDAD
13. **ANJP-CNTE.** ASAMBLEA NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS. CNTE
14. AGRUPACIÓN NUESTRA CLASE
15. ACTIVISTAS INDEPENDIENTES DEL ISSSTE Y DEL IMSS
16. **CONAJUPE-FNDSSS.** COORDINADORA NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS-FRENTE NACIONAL EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL SOLIDARIA
17. TRABAJO DIGNO
18. **AGT.** ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES
19. **CNSUECIC.** COORDINADORA NACIONAL DE SINDICATOS UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, INVESTIGACIÓN Y CULTURA
20. **MAS.** MOVIMIENTO AL SOCIALISMO
21. ACADÉMICOS EN PIE DE LUCHA DE LA UNAM
22. MOVIMIENTO POR LA DIGNIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD
23. PENSIONADOS Y PENSIONADAS EN PIE DE LUCHA
24. **UGTM.** UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MÉXICO
25. COALICIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ELPIDIO DE CASTRO A.C.

SINDICATOS

1. **STAUACH.** SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
2. **STUACH.** SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
3. **SUTiems.** SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
4. **SITUAM.** SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
5. **SUTNOTIMEX.** SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE NOTIMEX
6. **SITIMTA.** SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL AGUA
7. **SME.** SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS
8. **SME-CONJUPAM.** SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS-CONFEDERACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES DE LA REPÚBLICA MEXICANA
9. SECCIÓN 108 T.V
10. **SUTIN.** SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA NUCLEAR
11. **STUNAM.** SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNAM
12. **STRM.** SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA
13. **FINTRAS.** FUERZA INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA SALUD
14. **SUTISSSTE.** SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ISSSTE
15. **SINAR.** SINDICATO NACIONAL DE RESTAURADORES DEL INAH
16. **SINAC.** SINDICATO NACIONAL DE CULTURA
17. **STTLMC.** SINDICATO DE TRABAJADORES DE TROLEBÚS, TREN LIGERO MEXICANO Y CABLE BUS
18. **SBR Y L.** SINDICATO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESISTENCIA Y LIBERTAD
19. **SINAT INBAL 227.** SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INBAL 227
20. **SINADOCO.** SINDICATO NACIONAL DE DOCENTES Y TRABAJADORES DEL CONALEP
21. **FINTRAS OAXACA.** FUERZA INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA SALUD, SECCIÓN OAXACA
22. **SUTGDCDMX.** SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
23. **SNTCA.** SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CONTINGENTES CNTE

1. SECCIÓN VII
2. SECCIÓN VIII
3. SECCIÓN IX
4. SECCIÓN X
5. SECCIÓN XI
6. SECCIÓN XII
7. SECCIÓN XIV
8. SECCIÓN XV
9. SECCIÓN XVIII
10. SECCIÓN XIX
11. SECCIÓN XXII
12. SECCIÓN XXXIV
13. SECCIÓN XXXVI CCLVM Y MMCRE
14. SECCIONES 50 Y 21 DE NUEVO LEÓN
15. SECCIÓN LX
16. RED DE DEFENSA MAGISTERIAL DE CHIHUAHUA
17. MMPV
18. SECCIÓN XXVIII



CNTE